

CERTIFICACIÓN

El(la) suscrito(a) JOSE LUIS MERO CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. [Número], en calidad de Representante Legal de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S, HACE CONSTAR que:

La empresa cuenta con su Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) formulado, adoptado e implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 1503 de 2011, la Resolución 1565 de 2014, la Resolución 40595 de 2022 y demás normas complementarias y modificatorias vigentes.

Este plan se encuentra en ejecución para la vigencia [Año-Año], y establece acciones, procedimientos y políticas encaminadas a la prevención de riesgos viales en nuestras operaciones, protegiendo la integridad física de trabajadores, contratistas y terceros, y fomentando una cultura vial segura y responsable.

El PESV es de obligatorio cumplimiento para todo el personal de la empresa que, directa o indirectamente, participe en actividades de transporte, conducción o logística.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, en San Andrés de Tumaco, a los quince (15) días del mes de Agosto del año 2025

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A.S

NIT: No. 901691081-9

Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS MERO CASTRO

C.C. No. 1.085.292.005 de Pasto

Dirección Calle del Comercio sector Bavaria.

Teléfonos: 3002021113

Correos Electrónicos: construpacificotumaco@gmail.com

Ciudad San Andrés de Tumaco



REPRESENTANTE LEGAL
JOSE LUIS MERO CASTRO

CC. 1.085.292.005 de Pasto

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - PESV

Yo, JOSE LUIS MERO CASTRO, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.292.005 de Pasto, en mi calidad de Representante Legal de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S, debidamente autorizado(a) para actuar en nombre de la empresa y en uso de las facultades conferidas por los estatutos sociales y la ley,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 1503 de 2011, la Resolución 1565 de 2014 y la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte establecen la obligación para las empresas que desarrollen actividades de transporte terrestre o que tengan a su servicio vehículos automotores de implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
2. Que INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S ha formulado e implementado su PESV, el cual contiene políticas, programas, acciones y procedimientos orientados a prevenir la siniestralidad vial, proteger la integridad de los actores viales y promover una cultura de movilidad segura.
3. Que el PESV de la compañía ha sido diseñado para dar cumplimiento a los lineamientos normativos vigentes, y será objeto de seguimiento, control y mejora continua.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar oficialmente el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV de INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A.S para la vigencia [2025 - 2026], como instrumento de gestión y prevención de riesgos en materia de seguridad vial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el cumplimiento de las medidas y acciones contempladas en el PESV será obligatorio para todos los empleados, contratistas, conductores y demás personas que participen en las actividades de transporte y logística de la empresa.

ARTÍCULO TERCERO: Designar al(la) Representante Legal como responsable de la supervisión, control y actualización del PESV, así como de garantizar su alineación con la normatividad vigente y con las directrices de la autoridad competente.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado a los cuatro (04) días del mes de Abril de Dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO S.A.S

NIT: No. 901691081-9

Nombre del Representante Legal: JOSE LUIS MERO CASTRO

C.C. No. 1.085.292.005 de Pasto

Dirección Calle del Comercio sector Bavaria.

Teléfonos: 3002021113

Correos Electrónicos: construpacificotumaco@gmail.com

Ciudad San Andrés de Tumaco



REPRESENTANTE LEGAL
JOSE LUIS MERO CASTRO

CC. 1.085.292.005 de Pasto